



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N°

703

CHIGUAYANTE,

30 MAR 2016

VISTOS:

Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio N° 1298 de fecha Julio 22 del 2011; N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2012; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Ordinario N° 520 de fecha 22 de marzo de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social, que solicita instrucción para la compra de materiales de construcción para Don Daniel Reyes Belmar, beneficiario ficha social 186/16; con el V°B° del Sr. Alcalde; Orden de pedido Interno N° 16663 y 16664 de fecha 23 de marzo de 2016; Cotización de la empresa proveedor: SERGIO ALBORNOZ LTDA., RUT: 5.062.169-3, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para la entrega de los materiales requeridos; Artículo 8, letra c) de la Ley de Compras N° 19.886. "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"; el Artículo N° 10 núm. 3 del Reglamento, "que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores" y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo al Ordinario N° 520 de fecha 22 de marzo de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social, que solicita instrucción para la compra en forma urgente de materiales de construcción para la Don Daniel Reyes Belmar, beneficiario ficha Social 186/16, Según orden de pedido Interno N° 16663 y 16664 de fecha 23 de marzo de 2016.
- 2.- Contrátese la compra de materiales de construcción para Don Daniel Reyes Belmar, beneficiario ficha Social 186/16, al proveedor: Sergio Albornoz, RUT: 5.062.169-3, por un monto total de \$1.417.992.- (un millón cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa y dos pesos), IVA Incluido, Orden de pedido Interno N° 16663 y 16664 de fecha 23 de marzo de 2016, la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.
- 3.- Destínese la adquisición de materiales de construcción para la Don Daniel Reyes Belmar, beneficiario ficha Social 186/16, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.
- 4.- Impútese el gasto al ítem N° 22.04.010, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/GDR/HCHN/APS/eag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Adquisiciones
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 30 MAR 2016 HORA 12:00
PROCEDENCIA: Adm. H.
FIRMA: [Signature]